



## BECAS PARA MADRES TRABAJADORAS

Programa dirigido a Madres Trabajadoras que no cuenten con recursos económicos suficientes para sufragar los gastos inherentes a la educación de sus hijos, preferentemente de Educación Básica y Media Superior, con el fin de propiciar el acceso, permanencia y conclusión de sus estudios.

### Requisitos:

- Presentar debidamente lleno el formato de Solicitud de Beca Madre Trabajadora.
- Estar trabajando al solicitar el Apoyo Educativo.
- Tener uno o más hijos bajo su tutela, que sea mexicano y que curse o haya sido aceptado en alguna institución educativa ubicada en el Estado.
- Presentar la documentación requerida.

### Documentos de la Madre Trabajadora:

- Copia de identificación oficial vigente del Estado de Baja California (IFE).
- Copia del CURP de la solicitante.
- Comprobante de ingresos reciente de la solicitante. (Carta de ingresos, talones de cheque, permisos de actividades comerciales, cartas de trabajo).
- Comprobante de domicilio (preferentemente recibo de agua o predial) reciente, que no exceda de 2 meses.

### Documentos del (los) Hijo(s):

- Copia de acta de nacimiento.
- Copia de la CURP.
- Constancia de estudios vigente o comprobante de que ha(n) sido aceptado(s) en una institución pública de Educación Básica o Media Superior en el Estado.

## BECA DE TRANSPORTE

Dirigido a estudiantes que no cuenten con recursos económicos suficientes para sufragar los gastos de transporte para trasladarse a las instituciones educativas.

### Requisitos:

- Ser de nacionalidad mexicana.
- Haber sido aceptado o estar cursando sus estudios en alguna institución del Estado.
- En caso de que el estudiante beneficiado con la Beca de Transporte sea menor de edad, la solicitud deberá realizarla el padre o tutor.

### Documentos para el Otorgamiento de Beca de Transporte:

- Formato de solicitud de Beca de Transporte.
- Copia del acta de nacimiento del estudiante.
- Copia del CURP del solicitante y del estudiante.
- Constancia de estudios de la institución educativa donde realiza sus estudios.
- Copia del comprobante de domicilio del solicitante, preferentemente predial o recibo de agua que no exceda de dos meses.
- Copia de identificación oficial del solicitante.
- Copia de comprobante de ingresos reciente del solicitante.

## CRÉDITO EDUCATIVO

Es un financiamiento de hasta 25,000.00 pesos al año para que el alumno ingrese o continúe sus estudios en los niveles de Técnico Superior Universitario, Licenciatura y/o Posgrado.

### Requisitos:

- Ser mayor de edad.
- Ser de nacionalidad mexicana.
- Residir en Baja California previo a la solicitud.
- Haber concluido satisfactoriamente la Educación Media Superior o Superior en caso de posgrado.
- Haber sido aceptado o estar inscrito en cualquier IES pública o particular en el Estado; en los casos de Licenciatura, tratándose de una IES particular, ésta deberá contar con el Registro de Validación Oficial de Estudios del Estado o de la Federación.
- Haber sido aceptado o estar inscrito en cualquier IES pública o particular en el país o en el extranjero en los casos de Posgrado; tratándose de una IES particular, ésta deberá contar con el Registro de Validación Oficial de Estudios del Estado o de la Federación donde se encuentre.
- Presentar al Instituto la documentación requerida.
- Garantizar la recuperación del Crédito Educativo por cualquiera de las formas establecidas.
- Contar con un aval que compruebe solvencia económica y sea residente de Baja California.

Los demás que establezca el Instituto en la convocatoria que emita en la cual se podrán adicionar o eliminar algunas bases relacionadas en el presente.

### Documentos:

- Llenar la solicitud vía Internet.
- Dos (2) fotografías tamaño infantil o credencial, recientes.
- Copia de identificación oficial vigente del estado de Baja California (IFE).
- Copia de acta de nacimiento.
- Copia de CURP.
- Copia de comprobante de domicilio, preferentemente de agua o de predial que no exceda de dos meses.







- Copia de certificado de preparatoria. Se aceptará constancia de terminación de estudios únicamente para los que son recién egresados, debiendo presentar al Instituto dicho documento una vez obtenido éste.
  - Carta expedida por la IES correspondiente, donde se haga constar que el aspirante ha sido aceptado para cursar o cursa los estudios que pretende continuar o concluir.
  - Kardex o historial académico sellado.
  - Documento expedido por la IES, donde se especifique los costos del periodo escolar a cursar.
  - Presupuesto de libros, materiales y/o equipo de carácter social y copia de Registro Federal de Contribuyentes del proveedor.
  - Copia del título profesional en los casos de posgrado, obtenido en sus estudios de Educación Superior. En los casos que el posgrado sea una opción a titulación, deberá presentar autorización de la IES para titularse por este medio.
  - Documento oficial expedido por la IES que ofrece el posgrado a cursar, donde se señale el plan y programa de estudios a realizar y los costos de inscripción y colegiatura.
- Los demás documentos que establezca el Instituto en la convocatoria respectiva, en la cual se podrán adicionar o eliminar algunos documentos.



**BAJA CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
Instituto de Crédito y Apoyos  
Educativos de B.C.

**Mexicali:**  
Blvd. Benito Juárez No. 2252  
Centro Comercial Plaza Mandarin  
Tel. (686)555-7390, 555-6386 y 582-0049

**Ensenada:**  
Centro de Gobierno del Poder Ejecutivo,  
1er. Piso carretera transpeninsular  
Ensenada-La Paz #6500, ex ejido Chapultepec  
Tel: (646)173-35-43

**Tijuana:**  
Paseo del Río #16220, local 7,  
Colonia Río Tijuana 3ra. Etapa, vía oriente  
Tel (664)625-00-01 y (664)625-00-05  
[www.creditoeeducativobc.gob.mx](http://www.creditoeeducativobc.gob.mx)

**CRÉDITO EDUCATIVO B C**  
Instituto de Crédito y Apoyos Educativos de Baja California



**BAJA CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
Instituto de Crédito y Apoyos  
Educativos de B.C.

